



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.

3240

BOLIVAR BOLAÑOS GARAICOA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **HEALTH FORMULATIONS HERLUY S.A.** otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO PRIMERO** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **5 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.06.0470 de 7 de septiembre del 2006, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 06315 de 1 de septiembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **HEALTH FORMULATIONS HERLUY S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

8 SEP 2006

Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa

MZ
MEGA/lmg.
Tr.1.2006.1661

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2394
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 137
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 13 de **SEP** 2006 de

0838



Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO